



CONFERENCIA INTERNACIONAL RIO 12

DECLARACIÓN DE GRANADA, NICARAGUA

Nosotros los participantes en la Conferencia Internacional sobre Energías Renovables RIO 12, en la Casa de los Tres Mundos, Granada, Nicaragua, del 17 al 19 de enero del año 2012 concluimos:

1. Que el aprovechamiento de las Energías Renovables es muy favorable para el desarrollo sostenible de Nicaragua y la región en varios aspectos:
 - a) Reducción del impacto ambiental
 - b) Generación autónoma de la Energía
 - c) Expansión de cobertura en zonas aisladas
 - d) Generación de Know-How y empleos locales
 - e) Reducción de los costos de las energías a largo plazo
 - f) Generación de Recursos para el desarrollo y la competitividad del país
 - g) Contribución al turismo sostenible
 - h) Mayor atracción de inversión extranjera
 - i) Contribución importante a la producción más limpia
2. Que los esfuerzos del Gobierno de Nicaragua de cambiar la matriz energética en el mediano plazo, privilegiando el aprovechamiento de las fuentes de energías renovables, están en la dirección correcta.
3. Que en Nicaragua hay iniciativas importantes de parte empresas y Organizaciones no Gubernamentales del aprovechamiento de las energías renovables, así como esfuerzos importantes en esta misma dirección de parte de las universidades en docencia, investigación y proyectos de desarrollo.

Por tanto presentamos las siguientes recomendaciones:

1. Al Gobierno de Nicaragua:

- a) Promover el uso de todas las fuentes de energías renovables a diferentes escalas de proyectos, grandes, medianos, pequeños con posibilidades de conexión al SIN.
- b) Promover la eficiente energética en todo el país.
- c) Establecer un marco legal moderno que brinde seguridad jurídica al sector.
- d) Revisar los trámites administrativos, legales, ambientales y técnicos para desarrollar proyectos energéticos grandes, medianos y pequeños.
- e) Establecer un régimen impositivo y tarifario de largo plazo que promueve la inversión nacional e internacional, la importación de bienes y la aplicación de trámites expeditos, para hacer más atractivo el sector de energías renovables.
- f) Especificar mecanismos y procedimientos más claros y precisos para las inversiones en proyectos de energías renovables, con sus respectivos contactos en las entidades competentes.
- g) Priorizar la inversión e infraestructura energética, líneas de transmisión y sistemas de almacenamiento.

2. A la Cooperación Internacional:

Establecer programas de financiamiento concesional que atienda de manera integral la protección del medio ambiente, el uso de energías renovables y modernización de la infraestructura energética.

3. A Empresas y Organizaciones no Gubernamentales :

Promover la aplicación de tecnologías modernas en el sector asegurando la debida apropiación del Know-How, asegurando la formación de cuadros locales que puedan darle seguimiento y mantenimiento a los proyectos.

4. A las Universidades y Sector Educativo en General:

- a) Establecer programas de grado y posgrados en el área de energías renovables, así como cursos de capacitación y actualización para diferentes niveles de la población nicaragüense.
- b) Promover la investigación en el área de energías renovables para la búsqueda y aprovechamiento de nuevos conocimientos.
- c) Promover el desarrollo de proyectos tecnológicos del sector como proyección social de las universidades públicas.

5. A los Medios de Comunicación:

Divulgar los esfuerzos de aprovechamiento de las energías renovables para promover su uso, la inversión y la competitividad, así como elevar la cultura de nuestra sociedad en los temas relacionados.

La Conferencia Internacional RIO 12, desea agradecer al Consejo Nacional de Universidades de Nicaragua, a las entidades gubernamentales, ONG, empresas nacionales e internacionales, a la Universidad de Paderborn de Alemania y a la Alcaldía de Granada por su especial contribución para el éxito del evento.